



## RESOLUCIÓN CS Nº 252 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 20362/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Graciela Beatriz ZAMAR, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura IDIOMA MODERNO: INGLES (Nivel I) de la Carrera del Profesorado de Letras - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - FACULTAD DE HUMANIDADES; y

#### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H Nº 0747/23, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de marzo de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 137/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023)

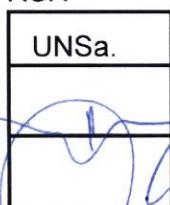
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Prof. Graciela Beatriz ZAMAR, D.N.I Nº 14.644.305**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura IDIOMA MODERNO: INGLES (Nivel I) de la Carrera del Profesorado de Letras - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1º de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Graciela Beatriz ZAMAR los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Sede Regional mencionada, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta